

Real Cédula de Gracias de 1815: inmigración y progreso, un acercamiento historiográfico

Ana Gabriela Calderón
Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, San Juan, P.R.
anacs338@yahoo.com

Resumen: La inmigración europea durante la Real Cédula de Gracias de 1815 permanece como de los temas más investigados y revisados en la historiografía puertorriqueña. Considerado como el agente catalizador en la forja de una clase terrateniente de hacendados en la provincia española, la Cédula permitió el establecimiento de europeos católicos en la Isla y liberalizó el comercio con sus vecinos en el Caribe con el propósito de controlar la actividad contrabandista. Este ensayo analiza el cuerpo historiográfico sobre la Cédula y su política migratoria desde varias perspectivas ideológicas, enfatizando cómo el decreto ha sido enmarcado dentro del paradigma del progreso económico liberal durante la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del XX.

Palabras Claves: Liberalismo, Historiografía, Positivismo, Nueva Escuela Historiográfica, Real Cédula de Gracias de 1815, Incentivos.

Abstract: Among the most researched subjects of the history of Puerto Rico is the wave of European immigration during the Royal Decree of Graces of 1815. This political reform under the de Bourbon dynasty is considered a catalyst for the creation of a wealthy, land-owning elite in Puerto Rico, where previously, most cultivated land had belonged to subsistence farmers. The decree allowed for the establishment in Puerto Rico of Europeans from Catholic countries. It liberalized commercial activity between Puerto Rico and its Caribbean neighbors with the goal of reducing clandestine commerce with non-Spanish territories. This essay analyzes various historical works that consider the effects of the Royal Decree from different ideological perspectives. The essay emphasizes how the decree is often examined within the framework of modern economic liberalism in Puerto Rican historiography.

Key Words: Liberalism, Historiography, Positivism, New School of History, Royal Decree of Graces of 1815, Incentives.

Introducción

Incentivos económicos; esta es la frase clave ligada con el discurso desarrollista puertorriqueño en el siglo XX. Entendemos que sus orígenes se encuentran en la primera Ley de Incentivos Industriales de 1947, la cual facilitó la creación de una economía de manufactura orientada hacia la exportación. El economista James Dietz planteó que uno de los errores fundamentales de la Compañía de Fomento Industrial fue no invertir en el modelo de industrialización por sustitución de importación para ayudar las empresas locales; la transición de capitalismo de estado a Operación Manos a la Obra favoreció el capital extranjero y a las empresas estadounidenses en búsqueda de una región rentable. Puerto Rico se acomodó a la expansión industrial capitalista de EEUU durante la mitad del siglo XX, pero el antecedente de los proyectos desarrollistas orientados a atraer el extranjero se encuentra en el siglo XIX con las reformas de Real Cédula de Gracias de 1815. Dichas reformas intentaron lanzar a Puerto Rico hacia una modernidad económica capitalista. Se consideró indispensable e inevitable para el progreso de la provincia española y en la historiografía puertorriqueña es frecuentemente interpretada como la materialización de los deseos de la élite criolla. El concepto de “historiografía” se refiere al estudio de la producción escrita de la memoria histórica. Es decir, la historiografía pretende analizar e interpretar las distintas publicaciones históricas sobre un tema en particular y las diferentes vertientes de pensamiento filosóficos que influenciaron el pensamiento histórico. Este breve estudio intenta contextualizar la memoria histórica puertorriqueña del siglo XIX y XX sobre la Cédula de 1815 bajo el paradigma del progreso económico y cómo el discurso historiográfico ha evolucionado para reinterpretar los cambios políticos y sociales provocados por la inmigración extranjera que fomentó la Cédula de 1815.

Este ensayo pretende analizar textos representativos de las diferentes escuelas historiográficas. Los primeros autores analizados, Fray Iñigo Abbad y Pedro Tomás de Córdova, no pertenecen a una escuela de pensamiento específica, pero su inserción en este estudio se debe a que las publicaciones de dichos autores analizaron la inmigración (o “re población”) como un fenómeno ligado con progreso económico. Para analizar el pensamiento positivista de finales de siglo XIX y principios del XX, se

seleccionó un texto de cada autor: Salvador Brau, José Julián Acosta, Alejandro Tapia, Knowlton Mixer y George Flinter. Para analizar el positivismo puertorriqueño del siglo XX, o la Generación del '40, nos enfocamos en un texto por Arturo Morales Carrión y otro de Lidio Cruz Monclova. Finalmente, se seleccionaron trabajos monográficos por Francisco Scarano, Ramos Mattei, Fernando Picó, Sydney Mintz, y un texto por Raquel Rosario Rivera para representar el pensamiento de la Nueva Historia.

A pesar de ser un concepto asociado con la Ilustración europea durante los siglos XVII y XVIII, el progreso fue un tema recurrente dentro del pensamiento greco-romano y medieval. El sociólogo Leslie Sklair recalcó el carácter cíclico de la noción del progreso según filósofos de la antigüedad: las sociedades alternan entre un estado de miseria y progresan a un periodo de prosperidad. Sklair añade que no fue hasta el siglo XVII que una definición precisa del progreso fue conceptualizada, debido en parte a los avances científicos y el abandono de valores medievales ligados con la religión. Entonces, el progreso representaba las diferentes etapas de la sociedad y cómo el ser humano evolucionaba en cada una de éstas (Sklair, 1970, 4-17). El progreso también intenta forjar una modernidad política, económica y cultural. Para el Tercer Mundo, o los países en subdesarrollo, la modernidad y el progreso son procesos de europeización que intentan homogeneizar las sociedades. Ciertos aspectos de la modernidad son influenciados por la teoría de evolución: el cambio social es unidireccional, progresiva y gradual, y transporta a las sociedades en un estado primitivo a otro avanzado (So, 1990, 33).

La noción del progreso como el único vehículo capaz de transportar la sociedad hacia la modernidad tuvo sus orígenes en la Ilustración del siglo XVIII. En 1784, el filósofo alemán Emmanuel Kant define la Ilustración como “la salida del hombre de su minoría de edad;” es decir, la Ilustración no representaba un renacimiento del ser humano; era el despertar de la conciencia racional, o como Silvia Álvarez Curbelo resume, “la ilustración marcaba...una modificación en las condiciones de posibilidad del conocimiento humano y un replanteamiento de las esferas del saber” (Álvarez Curbelo, 2008, 28).

Antes de comentar sobre los autores del siglo XIX es menester hacer mención del cronista Fray Lñigo Abbad y Lasierra. En su obra redactada en 1782 se estrena la ideología política y económica que dominó el discurso histórico por más de un siglo. Además de describir en detalle sobre la topografía de la Isla, Abbad sugiere un plan reformista para adquirir un progreso económico comparable con las colonias caribeñas de Gran Bretaña y Francia. Desde el principio del texto, Abbad expone su idea preconcebida de lo que es el progreso, el cual consiste en comercio externo y libre mercados sin restricciones por la corona, y sostiene que Puerto Rico nunca será un pueblo feliz si no se fomenta el comercio a gran escala con naciones extranjeras (Abbad y Lasierra, 2009, p. 419). Abbad reconoce que Puerto Rico tiene varias cualidades para desarrollarse en una colonia próspera (terreno de buena calidad, abundancia de agua y frutos, etc.), pero varios obstáculos le impiden a modernizarse y prosperar al nivel de las colonias inglesas y francesas. Como ejemplo de lo que Puerto Rico podría emular, Abbad menciona a Saint Domingue (hoy Haití) como la colonia ideal y modelo económico.

Según Abbad, el comercio libre lo impide varios factores; esto incluye la ganadería, la agricultura de subsistencia (ambas siendo prácticas donde el agricultor cosecha o cría lo que consume y el comercio es interno), los gobernadores locales, los cuales Abbad indica que no eran “hombres ilustres.” (Abbad y Lasierra, 2009, 334) y el colonialismo español eran impedimentos para el desarrollo económico. Abbad reconoció que la economía campesina puertorriqueña era incompatible con la modernidad del siglo de la Ilustración y reconoce el rol de la Corona en fomentar un sistema económico exclusivista. Como parte de su solución para la crisis del colonialismo español, Abbad sugiere repoblar la isla. En las colonias francesas, los colonos recibían dinero para comprar esclavos y llevarlos a sus tierras en el Nuevo Mundo para que cultivaran los frutos necesarios para la exportación. Según Abbad, esta práctica evitaba la abundancia de bosques sin cultivar, como lo había en Puerto Rico (Abbad y Lasierra, 359-364). El desmantelamiento de los hatos era otra medida que sugiere el cronista para modernizar la isla, pero Abbad sostiene que el progreso se podría obtener al fomentar el comercio externo y esto incluía dar exenciones

contributivas a los comerciantes de otras naciones como ya se practicaba en las islas vecinas del Caribe.

En resumen, Abbad abogaba por un capitalismo agrario gestionado desde “arriba” pero implementar reformas estructurales implicaba cambiar el sistema económico restrictivo impuesto por la Corona. Abbad no poseía una actitud anti-colonial, pero reformista; el obstáculo que impedía el progreso era el sistema económico y era la labor del imperio fomentar proyectos modernizantes:

De la población y agricultura nace el comercio. Jamás será un pueblo feliz con la primera, si no le facilita la segunda. Un pueblo sólo de labradores siempre es pobre, y no puede fomentarse si no se da salida á sus frutos. El comercio es el que mantiene el cuerpo político como la sangre al natural y donde no lo hay o está estancado, lejos de enriquecerse jamás saldrá de la languidez y miseria. Todas las naciones han fomentado sus islas por medio de sabias providencias, arregladas según los tiempos. Á los principios siguieron el ejemplo de España, cargando su comercio de prohibiciones y subidos y derechos; pero la experiencia les enseñó que este sistema era errado y que no podían las colonias ser útiles á la Metrópoli, sin darles con la libertad y franqueza los medios de enriquecerse ellas, para que pudiesen enriquecer á su madre (Abbad y Lasierra, 2009, pp. 419).

Sugerencias de Abbad fueron finalmente materializadas con la promulgación oficial del decreto en 1815; este fue autorizado en la Isla por el gobernador Salvador Meléndez Bruna después de la restauración de la monarquía borbona con Fernando VII.

Este plan económico por el nuevo gobernador proclamó la entrada libre de extranjeros, juntos a sus esclavos, provenientes de naciones católicas. Por diez años fueron eximidos los impuestos sobre esclavos y los colonos fueron exentos de contribuciones por un periodo de cinco años. Los efectos de la Cédula de 1815 fueron evidentes en la producción agrícola; entre 1815 y 1819, se produjeron 15,000,000 libras de azúcar, 2,500,000 de café y 3,500,000 de algodón. También aumentaron la cantidad

de exportaciones: “Para 1819, la Isla exportaba 3,776,400 libras de azúcar por valor de 561,808 pesos; 1,355,100 libras de tabaco por cantidad de 67,755 pesos y 25,440 libras de algodón ascendente a 45,782 pesos.” (Díaz Soler, 1994, pp. 379-381). Para mediados del siglo, la economía puertorriqueña estaba orientada a la exportación de azúcar mientras se redujo la agricultura de subsistencia. Esta transición fue posibilitada por los nuevos comerciantes y hacendados europeos establecidos en la Isla.

Visiones positivistas

Comenzamos nuestro análisis sobre la Cédula de 1815 con un texto de Pedro Tomás de Córdova. En 1816, el gobernador Meléndez Bruna le encomienda a Córdova la Secretaría de Gobierno y Capitanía General de Puerto Rico; durante este cargo publica Memoria sobre todos los ramos de la administración de la isla de Puerto Rico (1938). En un breve comentario sobre los resultados hallados por la Cédula de 1815 en su texto, de Córdova le atribuye los avances económicos, como el desarrollo de una agricultura comercial y el crecimiento del comercio con Estados Unidos, a las Cédulas emitidas en 1765, 1770 y 1815. Esto implica que el Secretario de la Gobernación utilizó un esquema cuantitativo en el cual equivale el crecimiento del capital y extranjeros en la Isla con prosperidad. Córdova también planteaba que los inmigrantes europeos aportaron una cantidad considerable de capital, pero no ofrece detalles concretos de esta aparente aportación:

No hay la menor duda de que a la Cédula de Gracias se debe el extraordinario incremento que ha tenido la isla en todos sus ramos y muy particularmente en los de agricultura y comercio. Después de planteada dicha ley se han establecido en las costas sur y oeste muchas haciendas de caña por colonos extranjeros; muchos vecinos se han dedicado también a este fomento, y algunos emigrados de Costa Firme han emprendido igual clase de industria. Los primeros son los que han dado más impulso a ella introduciendo capitales y brazos, y los últimos el numerario que pudieron extraer en medio de sus desgracias [...] La prosperidad, pues, en que se halla la isla se debe a las franquicias de aquella ley, puesto que por ella han entrado y siguen entrando colonos

extranjeros, capitales y brazos útiles para el fomento; y si a esto se añade el vigor con que desde 1824 han procurado el gobierno y la Intendencia arreglar la administración, separando obstáculos, destruyendo abusos y llevando a cumplimiento la Cédula en cuanto ha sido posible, es indudable que solo a ella y a aquel esmero en planificarla se debe el estado brillante que presenta la isla. (Tomás de Córdova, 1838, 91)

De Córdova liga esta “prosperidad” con los plantaciones azucareras, cuyos dueños eran extranjeros que se beneficiaron de las disposiciones de la Cédula. No fue hasta el movimiento de la Nueva Historia durante las últimas décadas del siglo XX que varios historiadores investigaron sobre las contribuciones económicas de ciertas familias extranjeras dueñas de plantaciones azucareras.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, comienzan a ser aparentes las voces de la incipiente élite letrada del siglo. Este sector social, entregado a abogar por cambios políticos, sociales, y económicos en la colonia española, era liberal en su ideología y positivista en la metodología. Merece mencionar que la intelectualidad criolla no era un grupo homogéneo; existía una diversidad de opiniones pero este ensayo le dedicaremos a interpretar el discurso de los autores Salvador Brau y José Julián Acosta y Alejandro Tapia, cuyas interpretaciones del progreso asociado con la Cédula de 1815 encajan dentro del marco positivista. Es menester insistir en la importancia de los marcos teóricos de los historiadores analizados en este estudio; la escuela ideológica juega un papel determinante en la metodología y el análisis del sujeto histórico.

El positivismo, originado por el filósofo francés Augusto Comte en el siglo XIX, utiliza una metodología científica para llegar hacia “la verdad” absoluta; esta metodología utiliza la observación, recopilación de datos y “la confrontación de fuentes.” (Castro Arroyo, 1988, 13) Bajo esta escuela filosófica, el intelectual proclama tener total objetividad sobre el tema de estudio y existe un énfasis en el papel que desempeña el prócer en las transiciones políticas y económicas. El progreso es el pilar principal del pensamiento Comteano y la base de su Ley de Tres Etapas: la teológica, o ficticia; la metafísica, o abstracta; y la científica, o positiva. Cada una de estas etapas

representan una transformación de la previa y una evolución. El estado “perfecto” es representado por la tercera, la cual está ligada con el pensamiento empírico y objetivo. La etapa científica enfatiza la observación y el uso de datos, y estos son las características principales de la escuela historiográfica del positivismo. (Sklair, 35-36) Para la segunda mitad del siglo XIX, la influencia del positivismo de Comte era evidente en los escritos de los próceres boricuas de Salvador Brau, José Julián Acosta y Alejandro Tapia.

Eugenio Fernández Méndez (1956) mantiene que como historiador, Brau deber ser analizado bajo el contexto de la transición económica que experimentó Puerto Rico en el siglo XIX. (p.10) En su ensayo “Las clases jornaleras de Puerto Rico,” Brau se dedica a caracterizar las masas campesinas, pero emite un juicio similar a las memorias de Abbad y Pedro T. de Córdova; alaba el progreso cuantitativo relacionado con el incremento en la producción azucarera y el aumento de la población asociado con la Cédula:

La célebre Real Cédula de gracia de 1815, aplicada a Puerto Rico por las gestiones de su primer Intendente, el benemérito D. Alejandro Ramírez, favoreciendo la inmigración extranjera, rompiendo los antiguos moldes de la legislación de aduanas, y abriendo las puertas de la Isla al comercio legal, en unión de otras importantes medidas de aquel ilustrado hacendista, vinieron a ofrecer vasto campo al desarrollo de los intereses generales de la colonia, brindando nuevos horizontes a la agricultura, que dedicó desde entonces su principal anhelo al fomento de los ingenios sacarinos, cuyos productos hallaron provechosa salida en los mercados norteamericanos” (Brau, 1956, pp.137-140).

El discurso desarrollista en Brau es evidente en su caracterización de la clase jornalera. El autor identifica tres características “inherentes” al espíritu del proletariado puertorriqueño: el concubinato, el juego, y la vagancia, (Brau, 1956, 143) pero apoya la existencia de dicha clase en el país por ser más compatible con el progreso económico capitalista. Similar a de Córdova, Brau no ofrece cifras para sustentar su argumento sobre los efectos de la política migratoria de la Cédula de 1815.

Para mediados del siglo, se aceptó sin duda que el modelo desarrollista implementado por la Cédula de 1815 estaba en crisis (Cancel Sepúlveda). La Cédula fomentó el auge de la industria azucarera y su producción necesitó la dependencia de la mano de obra esclava, pero el desarrollo ligado con la proclamación no impidió que el periodista y abolicionista José Julián Acosta alabara las disposiciones de la proclamación y reiterara los argumentos de Brau: “Más constante influjo ejerció en los progresos del cultivo la Cédula de 15 de Agosto de 1815. A su llamamiento acudió la inmigración de que más necesitaba el país, la entendida en las prácticas agrícolas y en los procedimientos comerciales. ¡Cuánto mayores hubiesen sido sus beneficios [y] resultados a ser ella más expansiva!” (Acosta, 2009, p. 407) Esta contradicción en el discurso de ilustres como Acosta y Brau se puede deber a la liberalización que tuvo el comercio en Puerto Rico con otras naciones por consecuencia de la Cédula de 1815, integrando la Isla con la comunidad internacional y aboliendo el monopolio mercantil que dominó durante los siglos anteriores. Acosta acredita las disposiciones de la Cédula de 1815 de salvar a la Isla del retraso económico:

Salvó la isla tan dolorosa crisis y continuó por la vía del progreso gracias á la libertad de comercio con los extranjeros; á las patrióticas representaciones de su diputado D. Ramón Power en las Cortes de Cádiz, que produjeron la suspensión de muchos abusos y monopolios y el nombramiento de D. Alejandro Ramírez para primer Intendente; á las repetidas inmigraciones de Costa-firme y á la Real cédula de 15 de Agosto de 1815, generalmente llamada de gracias, sucesos todos que vivieron á despertar y auxiliar eficazmente las fuerzas productoras (Acosta, 2009, p. 382).

Similar a Acosta, el literato Alejandro Tapia alaba los personajes históricos de Ramón Power y Alejandro Ramírez. Responsable por la publicación de la Biblioteca Histórica de Puerto Rico, Tapia creó en la memoria histórica un Puerto Rico digno de representación y derechos bajo la Corona, pero como sus contemporáneos, asimila el progreso con el capitalismo. En su breve texto titulado *Noticia Histórica de Don Ramon*

Power, Tapia mantiene un lenguaje elogioso con respecto a la figura del diputado Power, enfocándose en avances adquiridos por la élite criolla en Puerto Rico:

Por ellos guarda esta Provincia su nombre en el santuario de su memoria; pues desde la separación de la Intendencia que obtuvo, proponiendo y logrando que se nombrara para ella al sabido y honrado hacendista Don Alejandro Ramírez, regenerador económico de Puerto Rico, hasta la abolición de las facultades omnímodas, autorizadas por Real orden de 4 de Septiembre de 1810, (restauradas por desgracia en 1825) todos sus esfuerzos forman una serie de hechos favorables al Comercio, Agricultura y bienestar de su provincia (Tapia, 1873, p. 11).

Se encuentran ciertas contradicciones en el discurso histórico-social de la élite letrada del siglo XIX: Tapia, Brau y Acosta eran identificados como abolicionistas y mientras repudiaban el orden esclavista, elevaban las concesiones establecidas por la proclamación. El fomento de la agricultura a gran escala en manos de hacendados extranjeros intensificó la dependencia en la esclavitud, pero la gran acumulación de capital y la apertura al comercio externo hizo esta medida digna de admiración para los autores mencionados. En Brau, Acosta y Tapia observamos la influencia de las características más importantes del positivismo: énfasis en el rol del procerato y en el transición de una etapa primitiva a una avanzada. Para los autores mencionados, fue la inmigración europea que le brindó a Puerto Rico un carácter liberal y moderno. Entonces, el inmigrante es un sujeto progresista que, al ser parte de la clase propietaria de hacendados y comerciantes, es responsable por el bienestar del país.

Un texto citado frecuentemente en textos del siglo XIX y principios del XX es el informe de Puerto Rico por el mercenario irlandés George Flinter. En la década de los 1830s, Flinter estuvo al servicio de la Corona española y el 1834 publica *An Account of the Present State of the Island of Puerto Rico*. El primer capítulo es dedicado a examinar las causas que han “contribuido a la reciente prosperidad de Puerto Rico,” y se refiere a la Cédula de 1815 como un decreto influenciado por tendencias “ilustradas” cuyos efectos en la economía local han sido beneficiosos, principalmente por la cantidad de extranjeros invirtiendo en Puerto Rico (Flinter, 1834, B2-5). Los

planteamientos de Flinter sobre la prosperidad y la esclavitud benévola en la Isla se convierten en objeto de crítica y revisión por la generación de la Nueva Historia, pero su obra tuvo una gran influencia para los positivistas puertorriqueños del siglo XX.

El siglo XX marcó la iniciación del desmantelamiento del viejo orden colonial español; la invasión estadounidense en el 1898 representó el comienzo de una era progresista donde Puerto Rico se incorporaba a la nación republicana que encarnaba los valores establecidos durante la Ilustración francesa del siglo XVIII. José Anzagasty plantea que la ideología asociada con la Era Progresista era heterogénea y contradictoria. El movimiento intentó reconciliar tendencias opuestas: el protestantismo cristiano y la racionalidad tecnocrática mientras se fomentaba el desarrollo capitalista y la modernización mediante el expansionismo de la nación estadounidense (Anzagasty, 2014). El progresismo le prestó a la doctrina del “Destino Manifiesto” un discurso para legitimar la expansión territorial americana hacia regiones fuera del Continente. La invasión del '98 fomentó el interés por conocer los habitantes de los territorios adquiridos durante la Guerra Hispanoamericana (Puerto Rico, Cuba, Guam y las Filipinas) y los autores americanos, dominados intelectualmente por el pensamiento progresista anglocéntrico, se encargaron de interpretar la historia y sociedad puertorriqueña. Gervasio L. García afirma que dichos autores nunca hablaron con una sola voz, pues las opiniones e interpretaciones de la historia eran diversas (García, 1997, 745) pero compartieron dos planteamientos comunes: la caracterización del puertorriqueño como el “otro” salvaje y la interpretación del periodo colonial español como una tragedia. Para propósitos de este estudio, se discutirán los textos de Knowlton Mixer y A. Van Myddledick.

El 1926, se publica el texto de Knowlton Mixer titulado *Porto Rico History and Conditions*; fue sólo una de varias publicaciones diversas que intentaban brindarle a los lectores estadounidenses una historia panorámica de la Isla. Mixer se preocupó por definir el puertorriqueño con relación a su raza; mantuvo que el mestizaje generó una población híbrida de “bajo orden” y el progreso material fue posible con la Cédula de 1815 no sólo por sus disposiciones económicas pero también por su política liberal ante el establecimiento de extranjeros blancos. En su análisis socio-histórico, la Cédula de

1815 fue compatible con el progreso porque el autor equivale este concepto con el “blanqueamiento” de la población (Mixer, 1926, 46).

Similar a los autores puertorriqueños mencionados, Mixer le coloca importancia al crecimiento poblacional y lo considera un factor que contribuye a la modernización de la isla:

The 19th century is called by Puertorriqueños the “Golden Period of Porto Rican History,” for it was during this century that the island progressed in every material way. The 19th century, in fact, may be safely be credited with all such progress as had been attained by the inhabitants of the Island up to the time of the American occupation. During this century the population multiplied by five and its character materially changed (Mixer, 1926, p. 49).

Mixer presenta una breve narrativa sobre las condiciones económicas en Puerto Rico previas a la Cédula de 1815 insistiendo en la pobre calidad de vida y en el comercio inexistente, pero mantiene que la proclamación del 1815 marcó la entrada de un nuevo orden económico progresista: “Finally, a change of supreme advantages to the struggling population was brought about by the passing of the ‘Schedule of Grace’ in August, 1815” (Mixer, 1926, 51).

Previo a la publicación de Mixer, el director del Free Public Library de San Juan, A. Van Middledyk escribe su Historia general de Puerto Rico, publicada en 1903. Aunque no le dedicó tanto énfasis en la Cédula de 1815 como Mixer, mantuvo que el rey Fernando dictó leyes “liberales” al permitir la promulgación de la Cédula de 1815, cuyas concesiones produjeron “efectos saludables” para liberalizar el comercio e incrementar la población (Middledyk, 1903, 155). Similar a Pedro T. de Córdova, él no ofrece detalles ni cifras sobre estos “efectos saludables” que tuvo la Cédula de 1815.

Profesionalización de la historia

La invasión y penetración estadounidense en el discurso oficial no silenció las voces nativas. Los desarrollos políticos y la forja de una identidad nacional bajo las

limitaciones del imperio fueron acompañadas por un discurso nacionalista sin atender contra el orden colonial estadounidense. La historia como una disciplina de estudio fue profesionalizada con el establecimiento del Departamento de Historia en la Universidad de Puerto Rico en 1943 y un nuevo grupo de académicos puertorriqueños denominado como “la generación de los 40s” dominó el discurso histórico en el ámbito universitario. La década del 1940s fue un periodo culminante para dicha disciplina; con la reforma universitaria de 1941, se segregaron los historiadores de científicos sociales y el departamento fue ubicado bajo la Facultad de Humanidades. María de los Ángeles Castro resume las características de esta generación de intelectuales: eran positivistas en su metodología e interpretación; la temática predominante era la historia política del siglo XIX; existía un enfoque en el aspecto jurídico de la historia; se encontraba una exaltación de las figuras criollas; era hispanófila y finalmente, presentaban una historia poco crítica que solía corregir y revisar datos (Castro Arroyo, 1988, pp. 12-31).

La figura emblemática de la generación de los 40s fue el historiador Arturo Morales Carrión. Asociado con el proyecto político reformista del Partido Popular Democrático, Morales Carrión figuró como una de los personajes más destacados en la intelectualidad y la política muñocista. Puerto Rico y la lucha por la hegemonía en el Caribe: Colonialismo y contrabando, siglos XVI-XVII es una de las publicaciones mejor reconocidas de Morales Carrión; se trata sobre las relaciones externas clandestinas en Puerto Rico durante dos siglos bajo el colonialismo español. El texto, originalmente su tesis doctoral de Columbia University en 1953, ofrece un nuevo modo de interpretar la historia puertorriqueña porque rompe con la visión insularista establecida por Antonio S. Pedreira en la década de 1930. (Giusti Cordero, 1993, 3) La obra *Insularismo* de Pedreira abre con una descripción de Puerto Rico como “una isla en mare clausum” (mar cerrado) y progresa a narrar la historia del contrabando y las medidas que llevó a cabo la Corona Española por mantener el monopolio mercantil en la Isla. Morales Carrión no promueve la idea del colonialismo como un mal que erosiona la sociedad; el objeto de crítica es el tipo de colonialismo practicado por España. Esta es una característica peculiar en la historiografía del autor; el atraso en Puerto Rico se debe a errores en el sistema colonial pero no en el colonialismo en sí. Describe España como un imperio monopolista cuya política mercantilista resultó ser ineficiente para el

desarrollo y causó que Puerto Rico tuviera un crecimiento aislado que agudizó las tensiones con otros territorios europeos en el Caribe por la cantidad de ataques corsarios ocurridos durante tres siglos. (Morales Carrión, 1953, 220). Aunque la proclamación de la Cédula sólo es mencionada brevemente en el último capítulo titulado “Se abre la puerta,” se señala que el acto “marcó el abandono formal del antiguo exclusivismo español tanto en la práctica como en la teoría.” Como sus precursores, mantiene que los resultados de las disposiciones otorgadas por la Cédula de 1815 fueron provechosas para la islas por razones cuantitativas: incremento en el comercio con naciones extranjeras y aumento poblacional con la entrada de extranjeros europeos con sus esclavos (Morales Carrión, 1952, 217-219).

Historiadores asociados con la generación de los 40s se enfocaban en el desarrollo y transformaciones de gobiernos y cómo éstos dictaban los cambios. Esta característica se encuentra ilustrada con la Historia de Puerto Rico de Lidio Cruz Monclova. Al referirse a la Cédula de 1815, Monclova mantiene que fue implementada por las gestiones de criollos liberales como Power, pero acredita el rol de Fernando VII por permitir las disposiciones de la promulgación:

Pero innegable es también, el reconocimiento que merece el Gobierno de don Fernando VII, tanto por la amplitud que dio a su política económica y demográfica respecto a Puerto Rico, como por haber convertido en ley, normas que se aproximaban bastante a las del sistema de libertad del comercio que no se atrevieran a adoptar las Cortes ni el Gobierno Constitucional. (1970, 84)

Morales Carrión y Cruz Monclova se enfocaron en los próceres y el liderazgo de los criollos en la forja de una identidad nacional en el siglo. Historiadores y científicos sociales de los 60s y 70s propusieron nuevos acercamientos para interpretar y analizar los cambios políticos, económicos y sociales del siglo XIX.

La Nueva Historia

Con las publicaciones del Centro de Estudios de la Realidad Puertorriqueña (CEREP) y el apoyo de editoriales como Ediciones Huracán, voces novedosas en la

disciplina de la historia encontraron su espacio en la academia puertorriqueña. Esta nueva generación se les conoce como la nueva historia y representaron un nuevo modo de analizar el pasado con un acercamiento híbrido e interdisciplinario. Influenciados por los historiadores franceses Jacques Le Goff y Pierre Nora, los cuales formaron parte de la Escuela de los Annales de los 1970s, estos historiadores se interesaron en el “estudio de la gran mayoría de la población de las sociedades históricas” y por fenómenos de larga duración (Gómez, 2012, 2). Para la década de 1970, se observa un cambio de metodología y temática con respecto a los efectos de la Cédula de 1815 con su política migratoria. En vez de narrar la historia desde la perspectiva de los próceres criollos asociados con la administración de la provincia, la Nueva Historia se enfoca en las “microhistorias”, los actores históricos menos reconocidos y regiones específicas en vez de instituciones políticas. La Cédula de 1815 no tiene una posición protagónica dentro de la Nueva Historia, pero se analizan sus efectos en la formación social de la Isla durante los finales del siglo XIX.

La publicación titulada *Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX*, editado por Francisco Scarano, ofrece una colección de ensayos microhistóricos sobre el tema de la inmigración europea durante el siglo de la Cédula de 1815 y sus efectos en la economía local y relaciones de clases entre hacendados y trabajadores rurales. Contrario a los historiadores positivistas del siglo XIX, estos ofrecen datos cuantitativos para medir la contribución económica de las haciendas azucareras. También rechazan el enfoque institucionalista de la Generación del 40, prefiriendo un acercamiento sociológico para interpretar la nueva etapa del comercio libre en Puerto Rico bajo la corona española.

El ensayo por Francisco Scarano titulado “Inmigración y estructura de clases: los hacendados de Ponce, 1815-1845,” se concentra en las haciendas costeras del pueblo costero de Ponce. Scarano recalca los factores geográficos que contribuyeron a la transformación de Ponce como una región azucarera próspera: suelos fértiles, abundancia de ríos y quebradas, cercanía a la colonia danesa de Santo Tomás (esta era un centro mercantil y financiero de la industrial puertorriqueña), menor densidad demográfica y buenas facilidades naturales de transporte terrestre y marítimo (Scarano,

1981, 26). Contrario a Brau y Acosta, Scarano no analiza el inmigrante europeo como un agente del progreso, prefiriendo examinar la posición privilegiada que disfrutaron estos hacendados extranjeros en Ponce durante la etapa formativa de la industria azucarera entre 1815-1825. Durante dicha etapa, tres cuartas partes de los hacendados ponceños eran inmigrantes europeos que se acogieron a los disposiciones de la Cédula de 1815, cuyo propósito era fundar haciendas en Puerto Rico. Para el año 1827, los criollos-hijos de peninsulares-componían el segundo grupo más grande después de los franceses; para 1845, los criollos representaban 67% de los hacendados, y luego le seguían los franceses y pequeños grupos de alemanes, ingleses y holandeses. Las plantaciones de los extranjeros se distinguían por ser notablemente mayores en tamaños y cada uno poseía alrededor de 50 esclavos, mientras las haciendas peninsulares tenían alrededor de 30 (Scarano, 1981, 37-44). Las observaciones de Scarano en esta monografía demuestran que fue el inmigrante europeo el que más se benefició de las disposiciones de la Real Cédula de 1815, ya que esta estaba diseñada para atraer capital extranjero y transformar una economía de subsistencia a una comercial.

El estudio de Andrés A. Ramos Mattei resalta un fenómeno poco estudiado por los historiadores de la escuela positivista: la importación de trabajadores contratados. La monografía titulada “La importación de trabajadores contratados para la industria azucarera puertorriqueña: 1860-1880,” arroja luz sobre otra clase de extranjeros que no representaron la clase privilegiada que discute Scarano. Ramos Mattei señala que las condiciones para estos trabajadores importados “no eran muy halagadoras” porque “vivieron contratados en condiciones muy parecidas a una esclavitud disfrazada,” y al no ser hispanoparlantes, no podían comprender las reglas de los contratos (Ramos Mattei, 1981, 135). Similar a Ramos Mattei, en el ensayo de Fernando Picó titulado “Deshumanización del trabajo, cosificación de la naturaleza: los comienzos del café de en Utuado del siglo XIX,” el sujeto de análisis es la clase trabajadora libre. Picó argumenta que monocultivo cafetal en la zona rural de la segunda mitad del siglo XIX empeoró la calidad del campesino puertorriqueño. Para determinar cómo el monocultivo afectó de manera negativa la vida del trabajador, Picó analiza el cambio de dieta:

[la] siembra intensiva de cafetos [...] conllevó el descuido de la siembra de granos y de la cría de ganado, lo que resultó en una dependencia, desde entonces ininterrumpida en la importación de alimentos del exterior, y un empobrecimiento de la dieta de la clase trabajadora. Para 1851 en Utuado, se cultivaban 6,543 cuerdas de granos y frutos menores (contra 1,491 de café), pero para 1897, a pesar de que la superficie cultivada del territorio se había gradualmente expandido y la población se había doblado, sólo 4,874 cuerdas eran delicadas a granos y frutos menores, contra 15,883 de café. (Picó, 1981, 192).

La metodología y observación de Picó representan un intento de reconstruir la historia del pasado “desde abajo” para determinar los efectos de reformas políticas e institucionales como la Cédula de 1815. Historiadores positivistas como Brau, Acosto y Morales Carrión consideraron que la actividad comercial, estimulada por las disposiciones de la Cédula de 1815, tuvo unos resultados positivos para el tejido social de la Isla, pero Picó argumenta lo contrario planteando que la dependencia en importaciones empobreció la dieta del trabajador rural y el monocultivo en las haciendas desplazó la agricultura de subsistencia.

Entre otros trabajos monográficos que comentan la Cédula de 1815, se encuentra un estudio por el antropólogo estadounidense Sidney Mintz. El ensayo titulado *Labor and Sugar in Puerto Rico and in Jamaica, 1800-1850*, presenta un análisis de la evolución social en Puerto Rico durante el siglo XIX, enfocándose en las relaciones entre diferentes sectores sociales. Mintz señala que el desarrollo capitalista fomentado por la Cédula de 1815 requirió una serie de reformas políticas que limitaban las libertades civiles de los trabajadores. Plantea que entre los años 1815-1850 se establecieron leyes que defendieron la esclavitud y la segregación social; de éstas la más notoria fue el Código Negro del General Prim en 1843. Mintz concluye que la economía mejoró por el incremento en la producción azucarera pero esto no resultó en un mejoramiento en las condiciones sociales (Mintz, 1959, 277-278). Entonces, contrario a los historiadores como Morales Carrión, Mintz presenta un análisis social, enfocándose en las relaciones de clase y no en reformas políticas.

Dos textos pertinentes al tema de los efectos de la Cédula de 1815, publicados durante las últimas dos décadas del siglo XX son *Sugar and Slavery in Puerto Rico: The Plantation Economy of Ponce, 1800-1850* por Scarano y *La Real Cédula de Gracias de 1815 y sus primeros efectos en Puerto Rico* por Raquel Rosario Rivera. Scarano desmitifica la promulgación del decreto estableciendo que las interpretaciones tradicionalistas cometen el error de enfatizar la historia institucional mientras se simplifica un proceso polifacético (Scarano, 1984, 18). El historiador señala que los cambios estructurales en la política española no fueron agentes individuales que causaron el boom azucarero en el siglo XIX; factores externos, como la revolución haitiana y la decadencia económica de colonias azucareras en la región, estimularon la necesidad de implementar reformas estructurales. A diferencia de sus precursores, Scarano no interpreta la Cédula de 1815 como la materialización de las demandas por criollos ilustrados, sino como un decreto que estaba cónsono con las transformaciones políticas y económicas durante la primera década del siglo.

La historiadora Rosario Rivera desmiente varios planteamientos establecidos por la escuela positivista sobre los acontecimientos y efectos iniciales de la Cédula de 1815. Utiliza el ejemplo del supuesto efecto de “blancamiento” que tuvo el decreto sobre la población puertorriqueña como consecuencia de la inmigración europea. Rosario Rivera mantiene que esta observación ignora los datos fundamentales:

Ha venido a entenderse la Cédula de Gracias también desde el ángulo étnico, como destinada a favorecer especialmente una inmigración blanca, cuando en realidad no es así, puesto que ni Puerto Rico tenía entonces una población importante de color como para perseguirse rápidamente una política importante de color, tampoco es cierto que hubiera esa preferencia étnica. Al contrario, se favorecía la llegada de extranjeros que se presentaron con esclavos [africanos] de forma tal de seguir lo dispuesto en el artículo 10mo por cada persona blanca de ambos sexos se señalará 4 fanegas y dos séptimos de tierra y la mitad por cada negro o pardo que llevaren consigo los colonos (Rosario Rivera, 1995, 27).

En el año 1816, 678 individuos europeos se relocalizaron en la Isla, con un total de 323 hijos y 318 esclavos. Para 1819, 306 individuos europeos con 118 hijos y 289 esclavos llegaron a Puerto Rico. Estas cifras indican que la Cédula tuvo un efecto de diversificación en la composición racial de la Isla pero esta diversidad era el resultado de la entrada de europeos con una cantidad significativa de esclavos africanos (Rosario Rivera, 1995, 95). Rosario Rivera también rechaza el planteamiento por Pedro T. de Córdova sobre la aportación “considerable” del capital que atrajeron los inmigrantes extranjeros debido a que el autor español no proveyó evidencia para sustentar dicho argumento. Añade que escritos más recientes, como los mencionados de Francisco Scarano, arrojan luz sobre los nuevos recursos que inyectaron las familias de hacendados en la economía local (Rosario Rivera, 1995, 99).

La Nueva Historia logró señalar las lagunas en los análisis históricos por la escuela positivista puertorriqueña, cuyos valores estaban arraigados en una visión europea del progreso y desarrollo económico. Evidentemente, la inmigración se ha permanecido como un tema central en las investigaciones históricas sobre el siglo XIX, pero la aceptación de una metodología de investigación híbrida ha incentivado la revisión de la historia oficial propagada por la puertorriqueña representada por Acosta y Brau. En estos dos autores, observamos que el intelectual criollo interpretaba la proclamación como un agente catalizador que propulsó la isla hacia la modernidad capitalista por permitir el establecimiento de una clase hacendada de origen europeo.

Esta conceptualización de la inmigración europea como sinónimo del progreso político y económico creó una historiografía eurocéntrica y enfocada en el procerato puertorriqueño. Morales Carrión y Cruz Monclova, autores emblemáticos de la Generación del 40, continuaron la tradición positivista pero analizaron el decreto desde el ángulo del comercio, enfatizando el aspecto económico. Para estas ambas escuelas, el progreso que acompañó la Cédula de 1815 era innegable y no cuestionaban la autoridad de la Corona sobre la provincia española. Quizás la mayor aportación de la Nueva Historia fue romper con el marco conceptual positivista e incentivar los estudios de microhistoria para analizar rigurosamente los efectos que tuvo la Real Cédula sobre las transformaciones y relaciones de clases bajo una nueva política provincial, y a

permitir muchas otras investigaciones recientes sobre la vida y obra de estos inmigrantes que llegaron inicialmente como respuesta a la Real Cedula de Gracias de 1815.

Bibliografía

Abbad y Lasierra, F. (2009). Historia geográfica, civil y natural de la isla de San Juan Bautista de Puerto Rico (Anotada por José Julián Acosta y Calbo). Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

Álvarez Curbelo, S. (2001). Un país del porvenir: El afán de modernidad en Puerto Rico (siglo XIX). San Juan: Ediciones Callejón.

Anazagasty, J. (2014, October 3). "1898 marks no new policy': McGee y el Imperialismo Progresista." Retrieved February 15, 2015, from <http://www.80grados.net/1898mcgee-y-el-imperialismo-progresista/>

Brau, S. (1956). Disquisiciones sociológicas y otros ensayos. San Juan: Ediciones del Instituto de Literatura.

Castro Arroyo, M. D. "De salvador brau hasta la 'novísima' historia: un replantamiento y una crítica." Op.Cit, 4 (1988-1989), 11-55.

Cancel Sepúlveda, M. (n.d.). "Historiografía puertorriqueña hacia 1850." Retrieved February 3, 2015, from <https://puertoricoentresiglos.wordpress.com/2011/04/14/la-historiografia-puertorriquena-hacia-el-1850/>.

Cruz Monclova, L. (1970). Historia de Puerto Rico (Siglo XIX) Tomo I, 1808-1868. Río Piedras: Editorial Universidad de Puerto Rico.
de Córdova, Pedro T.(n.d.). "Efectos de la Real Cédula de Gracias" (Fragmento). Retrieved February 5, 2015, from <https://historiapr.wordpress.com/category/cedula-de-gracias-de-1815/>

Díaz Soler, L. (1994) Puerto Rico: Desde sus orígenes hasta el cese de la dominación

española, Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Fernández Méndez, E. (1970). *Historia Cultural de Puerto Rico, 1493-1968*. San Juan: Ediciones "El Cemi".

Flinter, G. (1834). *An Account of the Present State of the Island of Puerto Rico*. London: Longman, Rees, Orme, Green and Longman.

García, G. L. (1997). "El otro es uno: Puerto Rico en la mirada norteamericana de 1898." *Revista De Indias*, 57 (211), 729-759.

Giusti Cordero, J. A. (1993). *Obra historiográfica de Arturo Morales Carrión*. San Germán: CISCLA.

Gómez Gómez, J. (2012, September 15). "La Nueva Historia: Una herencia del pasado." *Revista De Claseshistoria*, 2-10. Retrieved from <http://www.claseshistoria.com/revista/>

Mintz, S. (1959). "Labor and Sugar in Puerto Rico and in Jamaica, 1800-1850." *Comparative Studies in Society and History*, 1 (3), 273-281.

Mixer, K. (1926). *Porto Rico History and Conditions*. New York: The Macmillan Company.

Morales Carrión, A. (1953). *Puerto Rico y la lucha por la hegemonía en el Caribe: Colonialismo y contrabando, siglos XVI-XVIII*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Scarano, F. (1984). *Sugar and Slavery in Puerto Rico: The Plantation Economy of Ponce, 1800-1850*. Madison: University of Wisconsin Press.

_____ (1981). *Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX*. Rio Piedras: Ediciones Huracán.

Sklair, L. (1970). *The Sociology of Progress*. London: Routledge.

So, A. (1990). *Social Change and Development: Modernization, Dependency, and World System Theories*. Newbury Park: SAGE Publications.

Tapia, A. (1873). *Noticia Histórica de Don Ramon Power*. San Juan: Establecimiento Tipográfico de González.

La Revista Umbral es la revista inter y transdisciplinaria sobre temas contemporáneos del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Forma parte de la plataforma académica Umbral, auspiciada por la Facultad de Estudios Generales y el Decanato de Estudios Graduados e Investigación. Promueve la reflexión y el diálogo interdisciplinario sobre temas de gran trascendencia, abordando los objetos de estudio desde diversas perspectivas disciplinarias o con enfoques que trasciendan las disciplinas. Por esta razón, es foro y lugar de encuentro de las Ciencias Naturales, las Ciencias Sociales y las Humanidades. Sus números tienen énfasis temáticos, pero publica también artículos sobre temas diversos que tengan un enfoque inter o transdisciplinario. La Revista Umbral aspira a tener un carácter verdaderamente internacional, convocando a académicos e intelectuales de todo el mundo. La Revista Umbral es una publicación arbitrada que cumple con las normas internacionales para las revistas académicas. Está indexada en [Latindex](#).

Disponible en umbral.uprrp.edu

La Revista Umbral de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras está publicada bajo la [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional](#)